

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15370** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 56/2012-B.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Parking bajo coste El Prat, S.L. CIF B70260153.

Fecha del auto de declaración.- 18.4.2012.

Administradores concursales.- Pedro Picón García, con domicilio Av. Diagonal, 421, 3r, 08008 Barcelona (Barcelona), y teléfono nº 932 380 690 y en calidad administrador concursal y dirección electrónica: concursal@voelker.es.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120028302-1